

## **Anuncio de licitación del contrato administrativo especial de explotación del bar-cafetería del IMD sito en el centro deportivo de Kabiezes y del ambigú del edificio complementario por el procedimiento abierto**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la licitación de referencia.

### 1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información.

- a) Organismo: Instituto municipal de deportes de Santurtzi (en adelante IMD).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Area de mantenimiento.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1- Dependencia: La información relativa a los aspectos técnicos del contrato se dispensará en la Administración del IMD de Santurtzi. Los pliegos administrativo y técnico se pueden obtener en el Perfil del Contratante.
  - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n
  - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
  - 4- Teléfono: 94 4836625
  - 5- Telefax: 94 4837903
  - 6- Correo electrónico: [info@santurtzikirolak.eus](mailto:info@santurtzikirolak.eus)
  - 7- Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.santurtzikirolak.eus](http://www.santurtzikirolak.eus)
  - 8- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: AE-01/18

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción: La explotación del bar-cafetería del IMD sito en el centro deportivo de Kabiezes, y del ambigú del edificio complementario, por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.
- c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución:
  - 1- Domicilio: Centro Deportivo de Kabiezes, C/ Axular s/n.
  - 2- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
- e) Plazo de duración del contrato: CUATRO años.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Hasta un máximo de DOS años, esto es, uno más uno, potestativa del Órgano de Contratación.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 55100000-1 Servicio de hostelería.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Un único criterio de adjudicación (Precio).
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables de forma automática: Único

Las mejoras ofertadas no supondrán coste suplementario alguno para el IMD de Santurtzi.

### 4. Canon

- a) Canon mejorable al alza: Tipo mínimo de CUATRO MIL EUROS ANUALES, más IVA; 4.000.- euros/año x 4 años total 16.000.-€ + 21% IVA (3.360.-€).
- b) Total: 19.360.- euros.
- c) En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre C, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
- i. Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al CANON ANUAL neto del contrato y la cuantía correspondiente al IVA. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 euros.
  - ii. El CANON MÍNIMO de puja del contrato es de CUATRO MIL EUROS ANUALES, sin IVA.
  - iii. Se rechazarán aquellas ofertas que NO superen dicho importe.
  - iv. Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el CANON NETO ANUAL de cada una, esto es, excluido el IVA.
  - v. El mantenimiento general del área de influencia directa del Bar-Cafetería y todos sus elementos, equipos, mobiliario e instalaciones, así como de los espacios auxiliares.
  - vi. El adjudicatario deberá abonar al IMD en concepto de gastos generales, los consumos de energía eléctrica, la cantidad resultante de la lectura de los correspondientes contadores. El coste del gas se abonará directamente al suministrador.

5. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- Solvencia financiera y económica:  
Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en el punto 22 de la caratula.
  - Solvencia técnica y profesional:  
No se exige.
- c) Otros requisitos específicos: Ver Pliegos.
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia. Si este día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
- b) Lugar de presentación:
- 1- Dependencia: Administración del IMD de Santurtzi (Polideportivo Mikel Trueba).
  - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n.
  - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
  - 4- Dirección electrónica: [info@santurtzikirolakeus](mailto:info@santurtzikirolakeus).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

- e) Admisión de variantes (si procede): No procede, sin perjuicio de que se puedan presentar las mejoras que se estimen oportunas.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

- a) Dirección: Paseo Reina Victoria s/n.
- b) Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
- c) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): No procede

11. Otras informaciones: No.

**LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS.**